



BECA INTEGRACIÓN Y BUENA VECINDAD ENTRE CHILE Y PERU (2019)

BASES

1. **Presentación:** El Proyecto Generación de Diálogo Chile- Perú, a cargo del Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), viene promoviendo desde el año 2010 la construcción de una nueva relación entre ambos países basada en la confianza y el mutuo entendimiento.

En el marco de este proyecto, se presenta desde 2015 la *Beca Integración y Buena Vecindad entre el Perú y Chile*, destinada a promover el fortalecimiento de la relación bilateral a través de la participación activa de la sociedad civil y de la comunidad académica.

2. **Contenido:** La beca consiste en financiar una pasantía en Lima, Perú, por un tiempo mínimo de 21 días y máximo de 30 días, para efectos de investigar un tema que promueva el fortalecimiento de la relación bilateral chileno-peruana.

Para tal efecto, el postulante a la beca debe presentar un proyecto de investigación sobre alguna arista de la relación bilateral. El proyecto debe tener una extensión no mayor de 4 páginas (Cambria § 12) a espacio simple y contener: a) título del proyecto, b) contenido (¿en qué consiste?), c) objetivos (¿para qué?), d) justificación (vinculación con la temática peruano-chilena e importancia del tema), e) resultado esperado (producto).

Adicionalmente, deberá presentar los documentos que se señalan en el punto 15 de estas bases. Los datos y documentos solo serán utilizados para los fines de la solicitud de la beca.

Como resultado de la investigación se espera un trabajo académico con una extensión no menor de 20 páginas ni mayor de 25, a espacio simple, y seguir las pautas metodológicas consignadas a continuación de estas bases (normas APA, 6ta. Edición).

Tras finalizar la beca y el trabajo de investigación, el postulante a la beca se declara dispuesto a presentar los resultados de su trabajo en una sesión ante los miembros el Grupo de Diálogo Chile-Perú, en su respectivo país.

A manera de ejemplo, presentamos a continuación los temas investigados en años anteriores:

“Análisis comparado de la institucionalidad implicada en la Reducción de Riesgo de Desastres Socionaturales: una mirada desde el voluntariado en los casos de Chile y Perú” Pasante: María Paz Cárdenas Briones

“Chile y Perú Interconectados: Lineamientos para una política energética y de planificación eléctrica unificada, y sinergias para una integración de energías renovables eficiente”, Esteban Iglesias

- 3. Participantes:** Pueden participar en el concurso jóvenes chilenos de 20 a 35 años de edad. El concurso tiene alcance nacional.
- 4. Financiamiento:** La beca cubrirá los siguientes gastos como montos máximos:

Gasto por 30 días	USD por mes
Alojamiento	400.00
Transporte	150.00
Alimentación	350.00
TOTAL	900.00

La Oficina en Chile de la Konrad Adenauer Stiftung e.V. hará las coordinaciones con los becarios chilenos seleccionados para la compra de un boleto aéreo, ida y vuelta, en clase económica: ciudad de origen en Chile- Lima (Perú), en las fechas previamente aprobadas por el Instituto receptor en el país de destino.

5. Condiciones generales:

- No se tomarán en cuenta las condiciones familiares ni laborales del solicitante.
- El becario debe contar con buena salud para desarrollar la pasantía. Además, está obligado a contratar un seguro contra enfermedad y accidente durante su estadía en Perú.
- La presente convocatoria es incompatible con otras becas por estudios en el mismo destino o período.
- No son elegibles para la presente convocatoria las personas que han sido anteriormente beneficiarios de alguno de los programas realizados en el marco del proyecto Generación de Diálogo Chile-Perú.
- Las fechas de viaje serán propuestas por el becario y aprobadas por el Instituto receptor en el país de destino.
- Las coordinaciones sobre el alojamiento en la ciudad de destino son de responsabilidad del becario.

6. Lugar de presentación:

Para los postulantes de provincias de Chile:

Los proyectos deberán ser remitidos por email a la siguiente dirección electrónica:
Atención: Paz Milet

Dirección electrónica: pmilet@uchile.cl

Asunto del correo electrónico: Beca de integración GdD

Para los postulantes de Santiago:

Los proyectos deberán ser remitidos tanto por email como en formato impreso a las siguientes direcciones:

Instituto de Estudios Internacionales

Universidad de Chile

Condell 249, Providencia

Atención: Paz Milet

Dirección electrónica: pmilet@uchile.cl

Asunto del correo electrónico: Beca de integración GdD

7. **Fecha de cierre de postulaciones para el año 2019:** martes 23 de abril de 2019, hasta las 17:00 horas.
8. **Evaluación de proyectos:** Un jurado compuesto por un grupo de profesores universitarios y el representante de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) en Chile se encargará de seleccionar a los ganadores de las becas. Cada año podrá otorgarse un máximo de tres becas por país. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso. La beca será exigible en cuanto el solicitante certifique por escrito el cumplimiento de los requisitos de la beca.
9. **Fecha de anuncio de ganadores de la beca:** Los resultados serán publicados en la página web del proyecto Generación de Diálogo (www.generaciondedialogo.org) a más tardar el **jueves 16 de mayo de 2019**. Los ganadores de la beca deberán realizar su viaje y estadía el mismo año en que postulan. La estancia del becario deberá finalizar a más tardar el **lunes 16 de setiembre de 2019**; en ningún caso se podrá extender de esta fecha.
10. **Obligaciones del becario:** Cada becario se compromete a lo siguiente:
 - a. La realización de la pasantía en las fechas aprobadas
 - b. La presentación de un informe de viaje (véase punto 11)
 - c. La elaboración y presentación del trabajo final (véase punto 12)

En caso el becario no cumpliera con una de estas obligaciones, está obligado a retornar a la Fundación Konrad Adenauer (KAS) el monto total que le fue otorgado para realizar su pasantía.

11. **Presentación de informe de viaje:** Los becarios se comprometen entregarle al Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y a la Fundación Konrad Adenauer un breve informe sobre su pasantía realizada, describiendo las actividades académicas realizadas durante la beca y el valor que estas aportaron al proyecto de investigación, a **más tardar 2 semanas posteriores a la fecha de regreso** de su viaje. La entrega se realizará a las siguientes direcciones electrónicas: pmilet@uchile.cl y Annika.Hermann@kas.de

12. **Presentación de trabajo final:** El trabajo final deberá ser presentado al IEI a más tardar dos meses después de culminada la estadía en Perú. Esta fecha es improrrogable.
13. **Publicación de investigaciones:** Los mejores trabajos académicos culminados por los becarios, en función a los proyectos con los que concursaron, recibirán como premio la publicación de los mismos en un libro a ser publicado tanto en el Perú como en Chile, bajo los sellos de los dos institutos encargados del proyecto Generación de Diálogo y de la Fundación Konrad Adenauer. La selección de los mejores trabajos será efectuado por el mismo jurado que seleccionó a los becarios. El jurado se reserva el derecho de declarar desierta la publicación de textos.
14. **Anuncio de trabajos académicos a ser publicados:** Los resultados serán publicados en la página web del proyecto Generación de Diálogo (www.generaciondedialogo.org) a más tardar el **lunes 2 de diciembre de 2019**.

La publicación será distribuida gratuitamente entre las autoridades, especialistas, académicos y universidades de ambos países. Asimismo, los ganadores serán invitados a presentar sus trabajos en las actividades del Grupo Generación de Diálogo.

15. **Documentos adicionales para la carpeta de postulación:**
 - a) Formulario de Solicitud debidamente llenado.
 - b) Dos (2) fotos tamaño pasaporte.
 - c) Currículum Vitae detallado, incluyendo certificados de estudios, grados académicos o de experiencias laborales relacionadas con el tema (en copia simple).
 - d) Carta compromiso de regreso a su país de origen.
 - e) Declaración jurada de autoría y autorización para la publicación del trabajo.